

Periódico: La Jornada

Título: Emite Bienestar lineamientos del programa Blindaje Electoral 2021

Tema: Asistencia Social

Subtema: Emite Bienestar lineamientos

Referencia: Román, J. (3 de marzo de 2021). Emite Bienestar lineamientos del programa Blindaje Electoral 2021. La Jornada. Recuperado de: <https://bit.ly/2UCGa3P>

Resumen:

Emite Bienestar lineamientos del programa Blindaje Electoral 2021

Con el objetivo de prevenir la comisión de delitos electorales e infracciones administrativas de sus funcionarios públicos rumbo a los comicios del próximo 6 de junio, la Secretaria de Bienestar emitió sus Lineamientos generales del Programa de Blindaje Electoral 2021, y habilitó un sitio en internet para promover entre su personal los principios de imparcialidad y neutralidad durante la contienda política. El documento contiene las acciones para antes y durante el proceso electoral, así como para el día de las elecciones en temas como capacitación de personas servidoras públicas. También señala que si bien los programas sociales no deberán suspenderse durante las campañas electorales, se deberán ejecutarse en estricto apego a las reglas y/o lineamientos de operación, en las que se deberá suspender la propaganda gubernamental y las reuniones masivas, cambios en la conformación del padrón de beneficiarios, así como suspender la entrega de obra concluida. Incluyen temas sobre las responsabilidades en que pueden incurrir las personas servidoras públicas y cómo denunciar delitos electorales, además de recordar que el uso de programas sociales con fines electorales ahora está sujeto a prisión preventiva oficiosa.

Responsable: Itzel Bravo López